

# **Plan de convivencia CEIP Pilar Bayona**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

## **2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO**

- 2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
- 2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA
- 2.3.- RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS
- 2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO
- 2.5.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR
- 2.6.- EXPERIENCIAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO
- 2.7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN

## **3.- NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO**

- 3.1.- EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS
- 3.2.- DE HIGIENE Y LIMPIEZA
- 3.3.- EN EL RECREO
- 3.4.- EN LAS AULAS/DEL ALUMNADO
- 3.5.- PARA EL PROFESORADO
- 3.6.- PARA LAS FAMILIAS
- 3.7.- IES MARTINA BESCÓS
- 3.8.- EN EL COMEDOR

## **4.OBJETIVOS**

- 4.1 OBJETIVOS GENERALES
- 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
  - 4.2.1 PARA LOS ALUMNOS/AS
  - 4.2.2 PARA EL PROFESORADO
  - 4.2.3. PARA LAS FAMILIAS
  - 4.2.4. PARA EL CENTRO
  - 4.2.5. PARA EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

## **5. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

- 5.1.- CON LOS ALUMNOS/AS
- 5.2.- DEL PROFESORADO
- 5.3- DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA
- 5.4- DE LAS FAMILIAS
- 5.5- DEL CENTRO
- 5.6- DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN
- 5.7- DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

## **6. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA Y EL OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA**

## **7. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO**

## **8.DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

## 1.- INTRODUCCIÓN

Con el siguiente Plan se pretende establecer el marco general de convivencia en el CEIP Pilar Bayona, ofreciendo a la comunidad escolar un documento de referencia al respecto. El objetivo de éste es proporcionar herramientas de prevención y resolución de conflictos que propicien un clima de convivencia óptimo en el centro. La finalidad primordial de un centro educativo es cumplir los objetivos educativos de enseñanza-aprendizaje, pero este proceso se desarrolla en un ambiente social determinado donde tienen gran influencia las relaciones personales, la forma de resolver conflictos y el estilo de comunicación que se establece entre todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias y personal no docente.

También se debe asumir que, a pesar de que exista una buena gestión global de la convivencia, los conflictos pueden aparecer porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. El abordarlos y resolverlos con serenidad, con razonamiento, con la implicación de los afectados/as, conduce a su transformación en oportunidades para madurar y crecer. Esto supone poner el acento educativo en el “aprender a ser”, en formar a la persona priorizando el papel de las actitudes, los valores y las normas como elementos de un estado saludable de la comunidad.

Por último, no se debe olvidar que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo, y que no se necesita ninguna justificación programada o sobrevenida para tratarla y/o fomentar su buena práctica en cualquier momento y ámbito escolar: es algo inherente y transversal a la práctica educativa diaria.

Para la elaboración de este Plan se atiende al marco legal establecido y/o recogido en los siguientes documentos:

- Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 31 de diciembre).
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los Centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 5 de abril).
- Orden de 28 de enero de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la Asesoría de Convivencia escolar (BOA de 17 de febrero).
- Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018 (BOA de 18 de julio)
- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Decreto 163/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar y se aprueba su reglamento.
- Resolución de 19 de octubre de 2018 del director general de innovación, equidad y participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.
- Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018.

## 2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

### 2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El CEIP Pilar Bayona, es un centro ubicado en una zona alta de Cuarte de Huerva, próximo a un polígono industrial de dicha localidad. Cuarte de Huerva es un municipio de la provincia de Zaragoza, ubicado en la vega del río Huerva y situado al sur de Zaragoza.

La historia del colegio público Pilar Bayona no comienza hace tres años, durante el curso 2016-17 en estas instalaciones. Como Cuarte III, mientras se construía nuestro centro, estuvimos acogidos en el colegio Foro Romano en un ejemplo de esfuerzo y solidaridad de toda su comunidad educativa. Tras ello nos trasladamos a nuestro centro atendiendo a alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Infantil y de 1º de Educación Primaria; poco a poco hemos ido aumentando niveles conforme el centro ha ido creciendo; este curso 2018/19 se imparte hasta 4º de Educación Primaria.

El hecho de esta reciente creación y paulatino crecimiento del centro ha facilitado un mejor conocimiento del centro, del equipo docente y las familias.

Es reseñable la implicación de las **familias** con el centro educativo desde el comienzo del mismo, mostrando implicación, compromiso e ilusión por colaborar en la educación de sus hijos/as, favoreciendo así la buena convivencia y colaboración familia-escuela.

Nuestro **alumnado** es bastante homogéneo en cuanto a nivel socio-económico y cultural, perteneciente una clase media estable.

### 2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA

A lo largo de este curso escolar, conviven en Educación Infantil aproximadamente unos 230 alumnos/as y en Educación Primaria unos 155 alumnos/as, no registrándose hasta el momento problemas graves de convivencia, presentando, por tanto, un **buen clima** en el centro escolar. No obstante, se mantienen en marcha dinámicas de prevención, resolución de conflictos, atención a la diversidad e igualdad para mantener este buen clima.

### 2.3.- RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS

En relación a los **conflictos**, la mayor parte de los ellos suelen tener lugar en el tiempo de recreo y son tratados por los tutores/as en las respectivas aulas y, cuando es necesario, interviene el equipo directivo.

Primeramente, es relevante mencionar que nuestro punto de partida pretende que tanto el alumnado como las familias y el equipo docente se sientan partícipes en la consolidación de un centro en el que la **ilusión, el compromiso, la igualdad, la inclusión, la innovación y calidad** sean conceptos de peso dentro de nuestras señas de identidad. Junto a nuestro punto de partida, nuestro lema es: "Respetar...Compartir...Convivir", que queda muy presente en la convivencia diaria del centro y que ayudará a nuestros alumnos/as a aprender a desenvolverse cordial y adecuadamente en su vida diaria.

Siguiendo la **Orden ECD/1003/2018 de 7 de junio**, en su capítulo III, artículo 7, pretendemos promocionar la convivencia en el centro cada día, luchando por fomentar las relaciones interpersonales y evitando conductas discriminatorias y el acoso escolar. Además, para dar respuesta a las **situaciones conflictivas** que puedan surgir en el centro, tenemos en cuenta los cuatro pilares de la educación del siglo XXI desarrollados por la UNESCO: **aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser**. Teniendo esto en cuenta, como principios de actuación se busca que las actuaciones relacionadas con la convivencia sean tratadas desde un **enfoque constructivo**, que promueva el desarrollo de actitudes y conductas favorecedoras de la convivencia y el respeto hacia uno mismo/a y el resto de personas del centro intentando así un desarrollo positivo del niño/a. En esta línea, se buscará que las respuestas ante los conflictos **partan del propio alumnado**, dándole el protagonismo en la resolución y cuenten también con la participación del resto de compañeros/as, profesorado y las familias.

Para abordar la **resolución de conflictos**, las actuaciones que planteamos en dicho plan son: **actuaciones preventivas y proactivas** de la convivencia dirigidas no sólo al alumnado, sino también a las familias, así como a los profesionales del centro y al entorno, que quedan reflejadas en el apartado de las actuaciones de este plan. Todo ello, con el fin de ofrecer una educación de calidad, mostrando el compromiso e implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Como iniciativa de mejora de la convivencia en el centro, este curso 2018-2019 se ha creado una **Comisión de RECREO/CONVIVENCIA**, en la que se analizan e implementan medidas enfocadas a respetar, compartir y convivir en el tiempo de recreo (lema anteriormente mencionado) como son:

- El trabajo de la **Educación Emocional** desde la etapa de **Infantil**; es decir, va encaminado a desarrollar la capacidad para conocer, interpretar y gestionar las emociones. Creemos importante ahondar en la inteligencia emocional porque está demostrado que las personas que la desarrollan, son más felices y tienen más probabilidades de triunfar en la vida. Además, las emociones negativas interfieren negativamente en el aprendizaje; por ello, pretendemos dotar a nuestros alumnos/as de herramientas para aprender a gestionarlas. De esta manera, favorecemos la empatía y la posibilidad de comprender los sentimientos de los otros. Para ello, tras el recreo dedicamos 10 minutos, esté el maestro/a que esté en el aula, para solucionar los posibles conflictos surgidos, si no se han resuelto durante ese periodo.

- La puesta en marcha del programa **“Pequeños detectives”** en **Primaria**; es un programa de ayuda entre iguales que enseña a los alumnos/as a ser buenos compañeros/as, a ponerse en la piel de los demás y a denunciar las situaciones que les parecen injustas, potenciando así la capacidad de ayudar a los otros. A través de actividades de presentación al respecto fomentamos su **motivación** e **ilusión** por realizar acciones que puedan ayudar. Los alumnos/as a lo largo del curso son detectives que investigan problemas y situaciones injustas en el colegio. Realizan un listado de situaciones reales que les parezcan injustas y las meten en un buzón en clase. Una vez a la semana, el tutor/a abre el buzón y se ponen en común, se tratan los problemas encontrados uno a uno y los alumnos/as aportan soluciones para evitar esta situación. Los maestros/as lo anotan y en la siguiente reunión preguntan si esa situación ha mejorado. Los niños/as deben comprender que ellos mismos son los que pueden resolver los problemas en muchas ocasiones. Así potenciamos su responsabilidad e implicación real.

• Y la **dinamización de los recreos** en ambas etapas. Aprovechando que el recreo es un espacio donde los alumnos/as disponen de más libertad y donde se relacionan con sus iguales aflorando su personalidad y sus gustos; consideramos fundamental, **innovadora** y necesaria, la dinamización de estos espacios, ya que permite mejorar la convivencia, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales, por lo que debemos mejorar la organización de los patios y dotarlos de más recursos de ocio, aprendizaje y entretenimiento. Hemos comenzado por:

- Explicación y distribución de las zonas del patio.
- La distribución de material por zonas.
- Creación de carteles para dichas zonas.
- Puesta en marcha de diferentes zonas de juego: pelotas, material simbólico y creativo, bibliopatio, Got talent,...
- Creación de patrullas de recreo (para ayudar al cuidado, mantenimiento y recogida de material).

Todas estas actuaciones que se han puesto en marcha para favorecer la convivencia en los recreos, se pretenden extender a las diferentes situaciones y vivencias educativas en el centro.

Algunas de estas **pautas concretas puestas en marcha** son:

- Planificación de actividades relacionadas con la **EDUCACIÓN EMOCIONAL** (conocer, interpretar y gestionar las emociones en sí mismo y en los demás).
- Realización de **debates y diálogos** para la resolución de conflictos (en asambleas y tutorías).
- Impulso de la **participación e inclusión** de todo el alumnado (sensibilización y actividades conjuntas con el Aula Melodía del centro).
- Fomento de la **empatía** analizando situaciones de personajes de cuento, visualizando cortos,...
- **Respeto de las opiniones** de los demás.
- Promoción de **actitudes críticas** del alumnado ante situaciones injustas.
- Seguimiento de los acuerdos y **compromisos alcanzados**.

En relación con la aplicación del plan de convivencia intervendrán el tutor/a, los especialistas, el profesorado de apoyo y la jefatura de estudios que coordinará la acción tutorial.

## **2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO**

El equipo docente mantiene con las familias una relación **fluida, positiva y educadora** con el fin de trabajar todos en la consecución de los objetivos planteados para los alumnos/as, en los cuales también se incluyen los de carácter actitudinal.

Nuestro centro escolar está en contacto con ellas a través de las siguientes vías:

- **Tutorías individuales:** Se mantienen reuniones individuales, tanto a petición de la familia como del maestro/maestra. En ellas, se rellena una hoja de registro con los temas tratados y los acuerdos tomados. En dichas tutorías se aborda, entre otros aspectos, el desarrollo social del niño/a.
- **Reuniones generales:** durante el curso se mantienen varias reuniones grupales con las familias para informar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as y de otros aspectos que intervienen en su formación integral.

- Existe una **aplicación digital** que se utiliza para mantener contacto con las familias tanto para cuestiones generales como para las comunicaciones particulares que se crean convenientes.

- En Primaria también se utiliza la **agenda** para asuntos del día a día. Ocasionalmente, en infantil se lleva a cabo dicha comunicación mediante **notas en papel**.

- Desde la Asociación de Madres y Padres del colegio (AMPA) también se transmiten las inquietudes de las familias en aspectos relacionados con la convivencia a través de su Junta, en permanente contacto con el Equipo Directivo del colegio.

Nuestra relación con las instituciones educativas del entorno es muy buena; por ello podemos mencionar que en el mes de febrero de 2019 se realiza la **inclusión del IES Martina Bescós** en nuestras instalaciones de manera provisional. Petición basada en el hecho de que tenemos una parte importante de nuestros espacios preparados y sin uso y el instituto está alojado en unas condiciones que podrían mejorar de manera significativa hasta que esté listo su propio aulario. Mostramos la misma solidaridad que recibimos del CEIP Foro Romano en años anteriores y así, a su vez, el deseo de poder ser un ejemplo de convivencia.

## **2.5.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y COMUNICACIÓN DEL MISMO A LAS FAMILIAS**

El control de asistencia del alumnado se lleva a cabo por parte de los tutores/as diariamente en las hojas de asistencia. En la etapa de Primaria, el registro de asistencia se refleja en el boletín de calificaciones al final de cada trimestre.

Las ausencias deben ser justificadas por la familia al tutor o al equipo directivo. En caso de ausencias repetidas sin justificar, se traslada la información al equipo directivo para que tome las medidas oportunas.

Además existe una comisión de absentismo de la zona escolar, que se reúne periódicamente y en la que hay un representante del colegio que transmite la información de los casos significativos, si los hubiere, para su seguimiento.

## **2.6.- EXPERIENCIAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

En la primera reunión general con las familias del alumnado, se explican, entre otros aspectos, **normas básicas y el funcionamiento general** del colegio.

Este curso escolar se ha creado una **Comisión de Convivencia/Recreo**. Desde esa comisión se están planteando iniciativas como "patrullas de recreo", "pequeños detectives" y se está formando a los alumnos y alumnas más mayores para que puedan actuar como **mediadores** en los pequeños conflictos que surgen en el recreo. Todo ello se ha explicado en el punto anterior 2.3.

Desde este curso, somos centro preferente para alumnado con espectro Autista y por ello ha comenzado a funcionar el **Aula Melodía**, la cual acoge a niños/as con TEA y permite trabajar de manera individualizada con ellos/as y, a su vez, con su grupo de iguales en el aula de referencia. De esta manera, se favorece la socialización y convivencia del alumnado.

## 2.7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN

Como se expone en este primer apartado del Plan, consideramos que la convivencia en el centro forma parte del aprendizaje de nuestros alumnos/as. Por este motivo, nosotros/as como docentes debemos estar formados y presentar una actitud de continua mejora, para poder desempeñar nuestra labor de la mejor manera posible.

Durante este curso escolar, en el Plan de formación del centro se han abordado "**Prácticas inclusivas por la Convivencia en el CEIP Pilar Bayona**" (además de dos seminarios de música e inglés), dedicando sesiones a la convivencia escolar, las cuales están impartidas por docentes cualificadas que nos transmiten que debemos garantizar el ejercicio de derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa ayudando en el desarrollo de la convivencia educativa, como se menciona en la **Orden ECD1003/2018, de 7 de junio**, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, la igualdad y la lucha contra el acoso escolar.

De esta manera, los maestros/as recibimos **una formación específica** en el tema que nos ayuda a conocer o mejorar las estrategias a llevar a cabo para mejorar la convivencia en el colegio y a tratar de una manera conveniente aspectos como las relaciones con los demás, habilidades sociales, estrategias para fomentar la participación, prevención y resolución de conflictos, dinamización de recreos, etc.

Además de ello, desde la **coordinación de formación** (COFO), se nos envía información continuada al profesorado, acerca de las diferentes formaciones de las que podemos beneficiarnos y que, a título personal, cada docente puede seguir completando dicha formación.

Por otro lado, el centro está implicado en el proyecto "**Mira y Actúa**", donde unas docentes del centro han visitado el CEIP Vadorrey durante 6 días, uno de formación, 4 de observación y el último de evaluación, para observar diferentes proyectos de innovación que están llevando a cabo que nos pueden servir para mejorar y ampliar nuevas aportaciones para poner en práctica en nuestro centro en relación a la convivencia entre otros aspectos.

En la misma línea, el centro participa en un proyecto de innovación en red, "**Proyecto Mngani**", en el que los alumnos/as están hermanados con niños/as de su edad de colegios de Sudáfrica. A través del envío de cartas amplían sus horizontes y su bagaje cultural favoreciendo así mismo sus habilidades sociales y la convivencia.

## 3.- NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO

Como hemos mencionado anteriormente, siempre al comenzar el curso escolar se realizan reuniones con las familias en las que se les informa de todas las normas básicas del centro y el funcionamiento del mismo, para que entre todos/as, seamos partícipes de la buena marcha del centro escolar.

Para que esto sea así, a continuación se exponen las normas de convivencias básicas concretas en diferentes momentos y/o situaciones en el centro.



### **3.1.- EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS**

Tanto si se realizan dentro de una sesión lectiva como si son a la entrada y salida de la jornada, los desplazamientos por el centro deberán realizarse de tal manera que respeten el espacio compartido por todo/as. Esto implica que:

- Se velará porque el tránsito en el entrono escolar se realice de manera sosegada, sin carreras ni empujones. Hay que velar especialmente por esto durante el uso de escaleras y rampas por parte del alumnado.

- Se evitarán los gritos y se fomentará el uso del habla en voz "normal o baja" evitando el "todos/as en silencio" (difícil de cumplir y con poco sentido en un entorno de convivencia).

- Se respetarán los trabajos y decoraciones que se encuentren en los espacios comunes, disfrutándolos de manera contemplativa, evitando el tocarlos y el riesgo de deteriorarlos.

- Todos/as los docentes son responsables de todo el alumnado del centro, por lo que deben ayudar al adecuado tránsito de cualquier grupo con el que se encuentren sea cual sea el momento del día.

- Se prestará atención al estado de las puertas y las luces de las aulas y espacios después de su uso, fomentando el ahorro energético.

- Se atenderá por parte de la comunidad educativa a los horarios de entrada y salida establecidos, para no interferir en el desarrollo de las distintas actividades que se realizan en el centro.

### **3.2.- DE LIMPIEZA E HIGIENE**

A continuación se mencionan las normas básicas en relación a la limpieza y la higiene que deben cumplirse y que trabajamos diariamente en nuestras aulas:

- El alumnado debe asistir debidamente aseado y limpio a clase.
- Realizar adecuadamente los hábitos y rutinas referentes a higiene, vestimenta y aseo personal.
- Utilizar correctamente los servicios.
- Mantener limpias las instalaciones del centro.
- Mantener limpia el aula.
- No deteriorar las instalaciones del centro.

La conservación y limpieza de los espacios del centro es responsabilidad de todos/as los miembros de la comunidad escolar, no sólo del personal de limpieza.

### **3.3.- EN EL RECREO**

En relación al recreo, las normas que se realizan en el centro son:

- Solicitar permiso a los profesores/as para ausentarse del patio de recreo.
- Jugar adecuadamente con los materiales del recreo.
- Evitar traer juguetes de casa.
- Evitar juegos violentos que entrañen peligro.

- No hacer daño u ofender a los compañeros/as.
- Resolver conflictos de forma pacífica.
- Cuidar las instalaciones del recreo y objetos ajenos sin deteriorarlos.
- Respetar las normas de los juegos y de convivencia.
- Usar y recoger adecuadamente el material.
- No entrar en el edificio si no es acompañado de un profesor/a.

Todas estas normas son explicadas en las aulas por los tutores/as y se hacen referencia diariamente; para facilitar su cumplimiento se pueden elaborar diferentes carteles con pictogramas al respecto.

### **3.4.- EN LAS AULAS / DEL ALUMNADO**

Las normas básicas en las que se hacen hincapié en las aulas y que el alumnado debe respetar son:

- Llegar con puntualidad a las clases.
- Asistir con la vestimenta e higiene adecuadas.
- Traer los materiales necesarios para el desempeño de las tareas en el aula.
- Respetar la limpieza, el orden y el buen estado del material y mobiliario del aula.
- Mostrar respeto hacia los compañeros/as y los profesores/as.
- Cumplir y respetar las normas de convivencia establecidas en el aula.
- Evitar actitudes que impidan el correcto desarrollo de las actividades en su aula y en otras aulas del centro.
- Realizar las actividades de clase y colaborar en los trabajos en grupo.
- Solicitar permiso del profesor para ausentarse del aula.
- Los alumnos/as no podrán traer al centro: objetos varios y/o juegos propios para jugar en horario lectivo: ni en clase ni recreos.
- Resolver conflictos de forma dialogante.
- Ningún niño/a podrá marcharse a casa sólo, salvo autorización escrita.
- No está permitido sustraer materiales del centro.

Todas estas normas son explicadas en las aulas por los tutores/as y se hace referencia a ellas diariamente; para facilitar su cumplimiento se pueden elaborar diferentes carteles con pictogramas al respecto.

### **3.5.- PARA EL PROFESORADO**

Las normas básicas en las que el profesorado debe respetar son:

- Llegar con puntualidad a las clases.
- Cumplir el horario adecuadamente.
- Si va a faltar, avisar al Equipo Directivo con antelación suficiente para que se puedan reorganizar horarios y presentar justificante del mismo.
- Realizar las programaciones con respecto al currículo y a la normativa actual.
- Atender, respetar y valorar todas las necesidades de su alumnado.
- Establecer y mantener comunicación fluida con las familias.

- Trabajar coordinadamente con los compañeros/as de los diferentes equipos didácticos.
- Realizar una formación permanente.
- Hacer un uso adecuado del teléfono móvil evitando el empleo del mismo en clase con carácter particular.

### 3.6.- PARA LAS FAMILIAS

Las normas básicas en las que las familias deben respetar para facilitar y ayudar en el buen funcionamiento del centro son:

- Recordar la importancia de la puntualidad en las entradas y salidas de las clases. La entrada se producirá hasta las 9,15 horas; después, cada media hora. El equipo directivo podrá variar esta organización previa información a las familias.
  - En Educación Infantil, la entrega de los alumnos/as debe ser en las filas y permanecer detrás de la línea estipulada sin entretener al tutor/a en la recogida del alumnado.
  - Facilitar la información necesaria a los tutores/as mediante notas en la mochila y/o llamadas al centro.
  - Recordar a comienzo de curso rellenar la hoja de autorizaciones para la recogida del alumnado.
  - En caso de recogida inusual del alumnado, avisar al tutor/a por nota escrita y llamada al centro informando de la misma. En dicho caso y para la realización de dicha entrega, la persona autorizada deberá presentar el DNI a la persona que se lo entrega.
  - Comprobar que sus hijos/as no traen al centro objetos, juguetes, juegos que no son necesarios.
  - Las familias accederán a las aulas en horario lectivo sólo cuando el tutor/a respectivo haya solicitado su colaboración.
  - Las faltas de asistencia deben ser justificadas al centro o al tutor/a.
  - En caso de enfermedades contagiosas el alumno/a deberá permanecer en casa hasta pasado dicho proceso (piojos, gripe, varicela,..)
  - En caso de alergias, enfermedades de importancia o situaciones personales relevantes debe comunicarlo al tutor/a; para ello deberá rellenar a comienzo de curso una hoja que ha elaborado el centro con dicha información.
  - En las reuniones generales no podrán asistir niños/as; el centro ofrece un servicio de guardería a su alumnado para estas ocasiones.

Ciertamente, estas normas de convivencia deben cumplirse en la medida de lo posible para facilitar el buen funcionamiento del centro; pero se han elaborado unas **actuaciones previstas tanto preventivas como proactivas para el cumplimiento de las normas por parte de los alumnos/as, como de las familias y el profesorado**. Estas se contemplan en el apartado 5.

### 3.7.- IES MARTINA BESCÓS

Para una óptima convivencia se establecen las siguientes consideraciones acerca de las dinámicas de funcionamiento del IES Martina Bescós en las instalaciones del CEIP Pilar Bayona durante los cursos 18/19 y 19/20:

- Los alumnos/as del IES acceden y salen del recinto escolar por la entrada situada en el patio inferior de Ed. Primaria. El IES determina qué persona de su equipo docente es el responsable de la apertura y cierre de la misma.

- Para el acceso a las aulas donde imparten sus clases utilizan la entrada del edificio de Ed. Primaria más próxima al patio anteriormente mencionado.

- Como norma general, es esa puerta y la escalera a la que da acceso la usada para el tránsito del alumnado del IES.

- Las aulas dedicadas al IES están todas ubicadas en la 2ª planta del edificio de Ed. Primaria. Están a su disposición también los baños de alumnos/as y profesores/as ubicados en esa planta.

- El tiempo de disfrute del patio de los alumnos/as del IES no coincide con el que tienen los alumnos/as del CEIP Pilar Bayona (de 11,30 a 12 horas).

- El uso de cada uno de los patios de Ed. Primaria y los baños del gimnasio queda condicionado por la vigilancia que los profesores/as del IES puedan asumir sobre los mismos.

- El uso de otros espacios del colegio está sujeto a la disponibilidad de los mismos una vez considerada su ocupación por parte de los alumnos/as del CEIP Pilar Bayona (sala multiusos, gimnasio, aula de música, aula de informática, ...)

- El alumnado del IES asumirá en su totalidad el contenido de este Plan de Convivencia mientras usen las instalaciones del centro.

- Las relaciones del alumnado del IES serán de respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa del CEIP Pilara Bayona.

### **3.8.- EN EL COMEDOR**

El horario de comedor es de 14:00 a 16:30 horas. Durante dicho servicio el alumnado estará acompañado en todo momento de sus monitores/as.

Durante dicho periodo, las salidas del Centro serán a las 15:30 y a las 16:30, como viene reflejado en el Proyecto de Tiempos Escolares. Si por motivos justificados (y con el correspondiente justificante), es necesario realizar la salida en otro horario, habrá que firmar la correspondiente documentación, que se encuentra en Secretaría.

Las personas responsables tendrán la función de completar la educación del alumnado. Deberán ser respetadas por todos:

- Atenderán, cuidarán y vigilarán a los alumnos/as a su cargo o en su zona.

- Velarán porque se cumplan las normas de higiene, educación y compostura así como del correcto manejo de los utensilios propios del comedor.

- Comprobarán que cada alumno/a ingiere una cantidad de comida adecuada.

- Realizarán tareas, juegos que motiven a los alumno/as. Estas actividades se recogerán en un plan de trabajo a principio de cada curso.

- Resolverán los problemas y conflictos que surjan entre el alumnado.

- Cualquier incidencia relevante o conducta a corregir quedará reflejada en un documento que refleje la incidencia y que se entregará al Equipo Directivo. Este lo hará llegar a las familias en el menor tiempo posible.

- Realizarán las tareas y turnos de vigilancia que asigne el Equipo Directivo.

- Se encargarán de hacer salir al patio a los alumnos que, una vez hayan comido, estén preparados en el espacio reservado a tal efecto, esperando su turno para el aseo.

El comedor es un servicio voluntario pero sujeto a unas normas de obligado cumplimiento para todos los que hacen uso de él:

- Comportarse de manera adecuada durante todo el periodo.
- Antes de entrar y salir del comedor, todo el alumnado deberá lavarse y asearse.
- Para reforzar los hábitos de higiene es necesario, que cada niño/a traiga, a partir de 3<sup>o</sup> de infantil, un neceser con su nombre que contenga: cepillo dental, pasta de dientes y un vasito para enjuagar. El alumnado de infantil traerá una bata marcada con su nombre.
- Tratar con respeto al personal de vigilancia y al personal de cocina.
- Se respetará el material escolar, las dependencias del centro y todas las instalaciones.
- En el caso de que los familiares vinieran a buscar a sus hijos/as en horario de comedor, deberán comunicarlo al tutor/a, así como a la secretaria del Centro, que se lo trasladarán al monitor/a de comedor correspondiente.
- Sus familiares próximos, deberán estar dispuestos a venir cuando el Centro reclame su presencia en caso de emergencia, para lo cual es conveniente que proporcionen varios teléfonos para su localización.
- Domiciliar y hacer frente a los pagos que mensualmente el colegio emitirá al banco. En caso de no hacer frente a estas obligaciones el alumnado será dado de baja del servicio.

Los usuarios/as del comedor tendrán derecho a:

- Conocer con antelación el menú que se va a servir.
- Supervisar, a través del Consejo Escolar, su funcionamiento.
- Presentar a la Dirección del Centro cuantas sugerencias y reclamaciones estimen convenientes.
- Recibir un trato correcto y respetuoso hacia su persona.
- Asistir y participar en cuantas actividades se organicen.
- Recibir durante las horas de comedor el cuidado, vigilancia y atención que se merecen.
- El alumnado a partir de 3<sup>o</sup> de Educación de Primaria puede hacer uso de la Biblioteca del Centro de 15:30 a 16:15 horas para leer o hacer deberes.

El Equipo de monitores/as, durante el mes de octubre, preparará la programación específica que entregarán a la Coordinación y hasta las hará llegar al Equipo Directivo, para poder informar a las familias.

## **4.OBJETIVOS**

Un centro escolar es un organismo vivo, dotado de movimiento, acciones, relaciones y desarrollo humano. Los objetivos que perseguimos con este Plan van enfocados a conseguir un clima de convivencia positiva en el centro, propiciando relaciones interpersonales sanas entre todos sus miembros y poniendo en práctica competencias y valores que favorezcan la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias. Ser, convivir y pensar.

### **4.1 OBJETIVOS GENERALES**

- Implicar a la comunidad educativa en el desarrollo de este Plan y en los procesos de reflexión y acción que ayuden tanto a prevenir como a detectar y solucionar conflictos de convivencia en el centro.

- Promover la cultura democrática en el centro, la participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de la comunidad educativa como fórmula primordial para conseguir un buen clima de entendimiento y de confianza mutua y para lograr su implicación en los procesos.

- Desarrollar metodologías que atiendan al principio de inclusión, flexibilizando estructuras, tiempos, espacios y recursos personales, para contribuir al desarrollo integral de todo el alumnado.

- Establecer normas de funcionamiento generales para el Centro y en relación con agentes externos que incidan en la mejora de la convivencia.

- Educar en convivencia positiva desarrollando competencias socioemocionales y valores democráticos en el alumnado.

- Diseñar cauces y procedimientos para la resolución pacífica de conflictos.

- Crear estructuras de apoyo y protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar y de conflictos graves entre distintos miembros de la comunidad educativa.

## **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **4.2.1 PARA LOS ALUMNOS/AS:**

- Promover conductas que desarrollen su competencia emocional.

○ Trabajar el autoconcepto.

○ Desarrollar la autoestima.

○ Potenciar la autonomía, la participación y la autorregulación emocional (gestión emociones, tolerancia a la frustración y control del estrés).

○ Respetar y cuidar el entorno, a los demás y a sí mismo/a.

- Desarrollar estrategias de interacción social.

○ Conocer los aspectos más importantes del Plan de Convivencia, sus derechos y deberes.

○ Promover la participación y la convivencia democrática.

○ Implicar al alumnado en la elaboración y cumplimiento de las normas.

○ Utilizar las habilidades socioemocionales y comunicativas como elemento facilitador en las relaciones inter e intrapersonales (escucha activa, asertividad, trabajo en equipo y empatía).

○ Desarrollar su capacidad para reconocer conflictos y adquirir estrategias para resolverlos de forma pacífica.

○ Promover actitudes de respeto y valoración positiva de la diferencia.

- Adquirir habilidades para la vida y bienestar personal.

○ Desarrollar el pensamiento crítico y creativo.

○ Favorecer la toma de decisiones.

#### **4.2.2 PARA EL PROFESORADO:**

- Conseguir que el alumnado se encuentre seguro, acogido y considerado, ya que solo en un contexto emocionalmente positivo es posible la convivencia y el aprendizaje.
- Hacer que el claustro sea un órgano realmente vivo siendo el dialogo, la reflexión, la participación, la colaboración y el respeto sus principales características.
- Conocer los aspectos más importantes del Plan de Convivencia del centro.
- Formarse en inteligencia emocional para ser modelo y referente para el alumnado, acompañándole en la adquisición de competencias socioemocionales.
- Desarrollar una acción tutorial efectiva y de calidad que ayude a conseguir los objetivos establecidos para los alumnos/as a la vez que a prevenir, detectar y solucionar conflictos de convivencia en el centro.
- Comprometerse en la puesta y marcha y funcionamiento de las acciones formuladas por el equipo de convivencia y el observatorio de convivencia.
- Conocer y aplicar los protocolos de actuación en caso de conductas contrarias a la convivencia.

#### **4.2.3. PARA LAS FAMILIAS:**

- Promover la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, en concreto en el plano socioemocional como pilar fundamental de su desarrollo integral.
- Establecer cauces para la participación, seguimiento del trabajo del centro y aplicación del Plan de Convivencia.
- Tomar conciencia de su papel esencial en la prevención de conductas violentas, como modelos de convivencia positiva, y promover en la familia la cultura del pensamiento, el cuidado del cuerpo y el uso responsable de las nuevas tecnologías.

#### **4.2.4. PARA EL CENTRO:**

- Favorecer una buena convivencia y la solución dialogada y constructiva de los conflictos implicando en esta tarea al profesorado, el alumnado y las familias.
- Establecer cauces y procedimientos de participación de los distintos componentes de la comunidad educativa en las actividades del colegio y en la gestión de la convivencia en el mismo.
- Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa en temas de convivencia.

#### **4.2.4. PARA EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:**

- Participar con el centro en la gestión de convivencia: prevención, mejora y evaluación.

- Colaborar en el desarrollo de actividades que faciliten la participación de toda la comunidad educativa.
- Asesorar al equipo de convivencia e igualdad del centro.
- Participación activa en la aplicación del protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar.

## **5. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

### **5.1.- CON LOS ALUMNOS/AS**

#### Para desarrollar la competencia emocional

- Creación de un espacio afectivo en el que se puedan expresar emociones y sean validadas y acompañadas.
- Desarrollo de tutorías individualizadas.
- Refuerzo de las fortalezas personales para que todos se sientan valorados, seguros y queridos.
- Actuaciones relacionadas con el conocimiento, gestión y regulación de las emociones básicas, trabajando cada emoción a través de videos, cuentos, situaciones reales...
- Actividades de acogida a principio de curso y sobre todo para el nuevo alumnado a través de dinámicas de presentación, de conocimiento mutuo y del centro que favorezcan su inclusión, según los principios especificados en el plan de acogida recogido en el POAT.

#### Para desarrollar la competencia social

- Actividades de difusión del Plan de convivencia y de los derechos y deberes del alumnado.
- Elaboración conjunta, y de forma democrática, de las normas de aula adquiriendo el compromiso individual de su cumplimiento (mediante contrato visual, por ejemplo) y estableciendo las medidas reactivas ante su incumplimiento.
- Diseño de la vida de aula de manera que exista una distribución de tareas para que los alumnos/as asuman responsabilidades.
- Dinámicas que creen un sentimiento de pertenencia al grupo como miembros activos y capaces de contribuir al crecimiento colectivo. Trabajo en equipo. Tiempo para la autoevaluación individual y grupal como mecanismo de mejora y superación.
- Recreos dinámicos como medio para fomentar la responsabilidad en la convivencia del centro.
- Rutinas de tipo socioemocional en las que se precise el diálogo como medio para la gestión emocional y la resolución de conflictos (identificar situación, ver antecedentes, conducta, consecuencia, sentimientos, búsqueda de alternativa, reparación del error) de forma coherente en todo el centro. Traspaso de información al tutor/a.



- Dinámicas internas de grupo: sociogramas y observación sistemática para obtener información sobre el nivel de cohesión, relaciones, liderazgos,...

- Puesta en práctica de las asambleas después del recreo (Educación Infantil) y del programa Pequeños Detectives (Educación Primaria) para identificar, tratar y resolver situaciones problemáticas.

- Actividades de centro que fomenten la convivencia, promuevan la participación, el respeto y la valoración de la diferencia como algo positivo en un entorno afectivo.

- Talleres nivelares e internivelares.

- Actividades de hermanamiento entre clases y hermanamientos con colegios de alumnos/as con diversidad funcional.

### Para desarrollar habilidades para la vida y bienestar personal

- Dinámicas de pensamiento crítico, divergente y creativo: rutinas de pensamiento,....

- Posibles delegados que dinamicen la vida en el centro y promuevan la toma de decisiones.

## **5.2.- DEL PROFESORADO**

- Acciones formativas en educación socioemocional, como individuo y como docente, que promuevan un cambio de mirada hacia el alumnado, promulgando metodologías inclusivas que garanticen el desarrollo integral del mismo.

- Difusión del Plan de Convivencia en el claustro.

- Programación sistemática de la acción tutorial: asambleas, pequeños detectives, educación socioemocional, rutinas de pensamiento,...

- Elaboración de un banco de recursos que permita crear una línea de acción tutorial progresiva y coherente de manera ascendente.

- Diseño de dinámicas encaminadas a desarrollar la competencia socioemocional del alumnado. Modelado y refuerzo.

- Tratamiento conjunto de los problemas de convivencia que se produzcan, en coordinación con el observatorio de convivencia, compartiendo información y analizando conjuntamente las posibles medidas a adoptar.

- Programación, diseño, desarrollo y evaluación de acciones concretas en temas de convivencia: talleres, exposiciones, festivales, jornadas culturales, celebraciones, juegos tradicionales, músicas del mundo,...

## **5.3- DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA**

- Elaboración de propuestas para dinamizar el tiempo de recreo, considerándolo como un momento educativo de vital importancia dentro del horario escolar.

- Revisión y reelaboración de las mismas.

- Difusión en claustro de las actuaciones del Equipo de Convivencia y búsqueda de canales para la evaluación conjunta de las mismas.

- Revisión de los cuadernos de registro de Pequeños detectives para adoptar las medidas necesarias (tanto preventivas como reactivas) en contacto directo con el Observatorio de convivencia.

- Establecimiento de vías para visibilizar las dinámicas realizadas en temas de convivencia a toda la comunidad educativa (murales, web,...)

- Promoción de la necesidad de generar un banco de recursos de competencia socioemocional y diseño de las líneas principales a este respecto que guíen y orienten la labor docente.

#### **5.4- DE LAS FAMILIAS**

Participación en la vida del centro, mediante:

- Consejo Escolar y AMPA.

- Actividades complementarias (excursiones, fiestas, talleres,..).

- Proyectos de formación (Leer juntos, Escuela de familias).

-Trasmisión de información periódica a través de reuniones generales, horario de atención individualizada, boletines de evaluación, agendas, App y página web.

- Difusión del Plan de Convivencia, sus derechos y deberes a través de la web, en la reunión general de principio de curso y siempre que se considere necesario.

#### **5.5- DEL CENTRO**

- Búsqueda de soluciones dialogadas y constructivas de los conflictos implicando al profesorado, el alumnado y las familias.

- Evaluación de los cauces y procedimientos establecidos para la participación en las actividades del colegio y en la gestión de la convivencia, estableciendo las medidas de mejora oportunas.

- Acciones formativas de todos los miembros de la comunidad educativa en temas de convivencia.

#### **5.6- DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

- Asesoramiento en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de este Plan desde un enfoque inclusivo.

- Actuaciones relacionadas con la intervención educativa inclusiva.

- Miembro activo en la creación, formación, seguimiento y continuidad de estructuras de apoyo simétricas y asimétricas: alumnado ayudante, hermano/a mayor, alumnado mediador, tutorización individualizada o tutorías afectivas y alumnado por la igualdad de género.

- Asesoramiento en el equipo de convivencia.

- Participación en el observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad.

## **5.7- DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR**

- Acciones que promuevan la difusión de información, la participación y la colaboración de la comunidad en el centro.

- Actividades de dinamización cultural y social: Difusión de las propuestas del Consejo de la Infancia y Adolescencia de la localidad relativas a convivencia y de la aplicación de convivencia ciudadana.

- Participación en proyectos comunitarios de ámbito local con el Ayuntamiento de la localidad, asociaciones socio-culturales, otros centros educativos y el CAREI.

- Asesoramiento externo del EOEIP y del CP María de Ávila que también ofrece acciones formativas de temática diversa.

## **6. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA Y EL OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA**

El objetivo principal del **equipo de convivencia** es planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro.

Dicho equipo está constituido por un miembro del equipo directivo, por una maestra coordinadora y por varios componentes del claustro de profesores/as que se comprometen a desarrollar estructuras de apoyo y las medidas recogidas en este Plan de Convivencia.

El equipo contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.

Las líneas de trabajo principales van encaminadas a difundir en la comunidad educativa las acciones que se realizan en el centro en materia de convivencia, dinamizar el tiempo de recreo y comenzar a elaborar y poner en funcionamiento un programa de educación emocional y gestión de conflictos.

Las reuniones son semanales, durante el tiempo de recreo de los viernes, con una distribución periódica de las tareas a realizar.

En la actualidad está formado por: Jesús Valdezate (Jefe Estudios), Justi Izquierdo (coordinadora igualdad), Ana Bádenas, Esther Teresa Redrado, Alicia Gil, Mariluz Navarro, Eva Cortés, Carolina Alférez.

En el **Observatorio de Convivencia** estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos. Se constituirá en el primer trimestre del curso 2019/20.

Para el desempeño de sus funciones (artículo 8.3, de la *Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y*

*la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas*) el Observatorio se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

## **7. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO**

Uno de los objetivos de este Plan es el de implicar a toda la comunidad educativa en los procesos de reflexión, formación y acción en pro de la convivencia; es por ello necesario establecer relaciones y colaborar con agentes externos, institucionales y sociales, que puedan contribuir al logro de los objetivos marcados.

En la actualidad se establecen relaciones con:

- EOEIP nº3
- CP María de Ávila: asesoramiento, formación y recursos
- CAREI: consulta banco de recursos, préstamos de materiales
- IES Martina Bescós
- CEIP Foro Romano: jornada conjunta de formación
- CEIP Vadorrey: participación en el programa “Mira y Actúa”
- CEIP Jean Piaget: jornadas de convivencia y deporte adaptado
- Universidad de Zaragoza: prácticas de grado de magisterio

Ayuntamiento de Cuarte de Huerva: participación activa en Consejo Escolar, dotación de recursos, uso de instalaciones,...

Además, se está trabajando para conocer y difundir la actividad realizada dentro del Consejo de la Infancia y Adolescencia de la localidad relativas a convivencia y de la aplicación de convivencia ciudadana.

## **8. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

El equipo directivo facilitará el Plan de Convivencia, a comienzo del curso, a los profesores/as y al AMPA y aclarará las posibles dudas que puedan surgir sobre el mismo. Dicho Plan quedará publicado en la página web del Centro.

Los tutores/as explicarán, al principio de curso, el Plan de Convivencia a los alumnos/as. A las familias, en la primera reunión general, se les comentará los aspectos más relevantes del mismo.

La aplicación del Plan es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, en la medida que les corresponde. En particular, el equipo docente, con compromiso y dedicación, elaborará propuestas y las llevará a cabo para alcanzar los objetivos planteados para y con el alumnado.

En cuanto al seguimiento del Plan, tanto el equipo docente, como el alumnado y las familias,

irán valorando las actividades programadas y las medidas de aplicación del Plan, realizando las propuestas de mejora que se consideren oportunas.

Igualmente, a lo largo del curso tanto el equipo de convivencia como el observatorio de convivencia harán un seguimiento del Plan de Convivencia y elaborarán, si es necesario, un informe con las modificaciones que se puedan introducir en el mismo.

Para la evaluación del plan se tendrán en cuenta las observaciones, inquietudes y valoraciones que realicen los alumnos/as, las familias, el equipo docente, el equipo directivo y el servicio de orientación.

Más específicamente, se realizarán las siguientes acciones:

- Trimestralmente, el Observatorio de Convivencia emitirá un informe que recoja las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

- Anualmente se revisará el Plan y se recogerán en la memoria final las propuestas de mejora a llevar a cabo en el siguiente curso escolar, que se incluirán en la siguiente PGA.